A LOS LECTORES

DE

EL ECLIPSE.

En cumplimiento de la órden que en el dia de hoy, 17 de Enero, nos ha sido comunicada por el señor Gobernador de esta provincia, queda suspendida por UN MES la publicacion de nuestro diario, pasado el cual procuraremos indemnizar á nuestros favorecedores por la falta en que forzosamente tenemos que incurrir.

Hé aquí la órden del Sr. Albareda:

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.— *Secretaría.—Negociado 9.°—Prensa.* — En vista de que el periódico por V. dirigido no se limita á publicar noticias, para cuyo exclusivo objeto fué autorizada su aparicion con tal carácter, sino que continúa haciendo apreciaciones políticas en abierta oposicion con la legalidad vigente en materia de imprenta, vengo en suspender la publicacion de ese diario por el término de un mes, usando de las facultades que me están conferidas.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 16 de Enero de 1874.—J. Luis Albareda.—Sr. Director de EL ECLIPSE.»

MADRID.—Imp. á cargo de Ramon Ramírez, Caños, 4.

EL ECLIPSE

DE

A LOS LECTORES